



**Sello Quinto, Veinte  
de Maravedís. Año de  
Mil Setecientos y Ciento  
Veinta y Nueve.**

El Sr. D. Diego Melgares

El Sr. D. Antonio de Moya

El Sr. D. Juan Francisco de la Puente y Chacacilla

Señor la duena del Sr. D. Juan Lucas Lujan

Se nombra por Comisario para la medida de los trigos y  
ca de Dinero del Sr. D. Diego Melgares

Carnes y Vinos en esta Ayuntamiento. El memorial presentado por  
Cervete Quarez y Agustín Navarrete vecinos de esta  
villa por el que se ofrece abaxar de Carne de Mact  
por arrieros quedará principio el día del Sr. San Juan  
de este presente mes, y finalizará otro día del año  
cerca de doscientos y setenta y cinco aprecio cada libra  
nueve quince libras de todos los días. Excepto de fier  
como, y bajo las condiciones que constan en su in  
del Sr. D. Don Fernando por la villa de Cercedilla con  
admite dho. memorial y sus condiciones a excepción de  
que de que la quise para sobre comados y fianza por y  
Encomienda que por hacer y ser impedimento de las Regalías  
de esta villa. El Abaxador en quien se remite es  
el Abaxador nombre Comados asusadas facción, y en  
quanto a la condición que en dho. memorial se expresa de  
haber de tener dho. de tanto a las semanas de baxa op  
axar abaxar y chisieron, no a los días de su admisión  
sea cerca de dho. y se adjudicaba al comen